



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

4610 ***Indicación de Publicación relativa a la finca 13.1, del término municipal de Pollença del expediente de expropiación forzosa CM-45***

Resultando que, tal y como se acredita con los acuses de recibo de *Correos y Telégrafos*, el primer y el segundo intento de notificación han devenido infructuosos.

Resultando que el último domicilio que se conoce de los afectados/interesados reside en Pollença.

Considerando lo establecido en el artículo 59.5.1p de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP a partir de ahora).

Considerando lo establecido respecto a la Indicación de Publicación en LRJAP.61.

Considerando el LRJAP.76.1 en concordancia con LRJAP.48.1 y 4 .

Considerando el resto de la normativa general, Catalina Terrassa Crespí, secretaria técnica del departamento de Urbanismo y Territorio, apreciando que la publicación podría lesionar el Derecho a la Intimidad, teniendo como destinatario la señora M^a Esther Cuello Leiva y con el motivo de notificar la Resolución de 7 de febrero de 2014, RS: 2709, , hago la siguiente Indicación de Publicación:

QUE, dentro del plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, haga comparecencia ante el Servicio de Expropiaciones en el Edificio de la *Llar de la Infància* de la calle General Riera número 113 de Palma (CP.07010), donde se le entregará la notificación de la cual esta publicación es Indicación.

Transcurrido dicho plazo se tendrá el trámite por precluido.

Palma, 3 de marzo de 2014

La secretaria técnica del departamento de Urbanismo y Territorio.

Catalina Terrassa Crespí

